



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Enero 20 del 2011

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 827 ___/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 110 de fecha 20.01.2011 presentada por Don (a) SOCIEDAD GASTRONOMICA ANZIANI RAYO con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOMESTCH URRA de fecha 07.06.2010

El certificado de Antecedentes N° 270.872.455

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 19.01.2011

El D.E N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

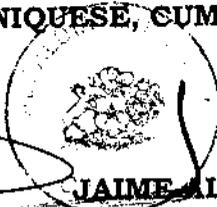
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) RAQUEL INZUNZA VALLEJOS, la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-2050 que funciona en M. RODRIGUEZ N° 1905

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 20.01.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Misabel Gallardo Ortega
MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



Jaime Alberto Bertin Valenzuela
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/RSA/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

